



Factura: 001-002-000005297



20160901017D00599



**DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901017D00599**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) PODER GENERAL HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE FEBRERO DEL 2016, (12:42)



NOTARIA XVII  
CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. AMELIA DITO MENDOZA  
NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PODER GENERAL  
HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC

Quien suscribe, MARIELA DE CRISTI, en su calidad de Administradora Única de HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC, (la "LLC"), incorporada bajo las leyes de el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por este medio, otorgo Poder General a favor del señor JAIME ANDRÉS HOLGUÍN ESPINEL de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte de la república del Ecuador No. 0903331700, para que actúe en nombre y representación de la LLC, en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere Poder General a favor del señor JAIME ANDRÉS HOLGUÍN ESPINEL, para que actúe en nombre y representación de la LLC, en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente:

Uno: Vender, permutar, disponer o traspasar a cualquier título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles de la LLC; Dos: Comprar o adquirir por la LLC y a cualquier título bienes muebles o Inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes de la LLC o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes de la LLC; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por la LLC; Siete: Dar en préstamo dinero de la LLC y aceptar a favor de ésta hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos en representación de la LLC; así como ejecutar y dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en su representación; Nueve: administrar bienes o negocios de la LLC; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden a la LLC y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, derechos fiduciarios, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias de la LLC; Quince: Depositar dineros de la LLC en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la o las personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción en relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar a la LLC y con iguales poderes, como



123  
5603  
7291

REPUBLICA de PANAMA  
+ TIMBRE NACIONAL \*

≈ 010.00

p. 1077

Yo, Roberto R. Rojas C., en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier LLC o persona jurídica en que la LLC sea miembro, tenga participación o sea dueña de acciones; Veinte: Representar a la LLC y con iguales poderes, como Apoderado o sustituirlo en cualquier Junta Directiva o Administrativa o reunión de administradores en la que la LLC sea directora o administradora; Veintiuno: Sustituir a la LLC en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar LLC o personas jurídicas en nombre de la LLC, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por la LLC; Veinticuatro: Comparecer por la LLC a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativas, fiscales o judiciales y por sí o por medio de otras personas, ya sea para presentar demandas o solicitudes, para contestarlas o intervenir como tercero interesado, pudiendo incluso designar abogados o procuradores judiciales; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por la LLC o renunciado por el apoderado.

Fecha: 3 de Octubre de 2012.

Yo Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

**CERTIFICO:**

Que he cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la copia de la Cédula del firmante y a nuestro parecer es (son) igual (es), por lo que la (s) consideramos auténtica (s).

Panamá, 05 OCT 2012

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Firma Cédula      Testigos Cédula  
Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
Notario Público Noveno



*[Handwritten signature]*  
**MARIELA DE CRISTI**  
Administradora Única



000  
100



Guayaquil, 28 de noviembre del 2013

**SEÑOR ABOGADO  
JAIME ANDRES HOLGUIN ESPINEL  
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

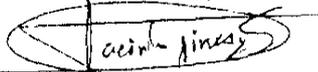
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Sociedad Anónima en Predios Rústicos "**DESARROLLO AGRO GANADERO S.A (D.E.A.S.A.)**", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo:

**GERENTE**

De la Compañía, por el periodo de cinco años y con los deberes y atribuciones señalados por los Estatutos Sociales, constituida el 28 de Febrero de 1969 ante el Notario Dr. Gustavo Falconi e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de marzo de 1969. De acuerdo al artículo décimo segundo de los Estatutos tendrá la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicial en forma individual.

Usted reemplaza al **señor Agustín Febres Cordero Ribadeneira**, cuyo nombramiento fué inscrito el día 15 de Octubre del dos mil doce, fojas 109.953 a 109.954, Registro mercantil número 18.644, Repertorio 54.327

Muy atentamente,



**Econ. Jacinto Pincay Conforme  
Secretario Ad-Hoc**

Acepto el cargo de **GERENTE** según el nombramiento que antecede.-  
Nacionalidad: Ecuatoriana.- Dirección: García Avilés # 114 y Zaruma.

Guayaquil, Noviembre 28 del 2013



**AB. JAIME ANDRES HOLGUIN ESPINEL  
C.I. # 090333170-0**

 **LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA.  
GUAYAQUIL**

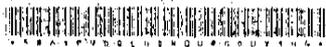
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.521  
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO: 11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **DESARROLLO AGRO GANADERO S.A. (D.E.A.S.A.)**, a favor de **JAIME ANDRÉS HOLGUIN ESPINEL**, de fojas **10.889** a **10.891**, Registro de Nombramientos número **3.526**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55521



**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 706277

MP (GM)/s/n

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990477639001  
**RAZON SOCIAL:** DESARROLLO AGRO - GANADERO S.A. D.E.A.S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HOLGUIN ESPINEL JAIME ANDRES  
**CONTADOR:** PINCAY CONFORME JACINTO MARIO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	21/03/1969	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	21/03/1969
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	31/10/1981	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	26/12/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: GARCIA AVILES Número: 114 Intersección: ZARUMA  
 Edificio: FEBRES CORDERO Piso: 6 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE ALMACENES COMANDATO Telefono Trabajo: 042300008 Telefono Trabajo: 042310260 Email: mariojincay@hotmail.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
*(Handwritten signatures and official stamp)*

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Regimiento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJS0180808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 26/12/2013 16:60:59

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

NUMERO RUC: D990477639001A DE  
RAZON SOCIAL: DESARROLLO AGRO - GANADERO S.A. D.E.A.S.A.



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/03/1969  
NOMBRE COMERCIAL: D.E.A.S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: GARCIA AVILES Número: 114 Intersección: ZARUMA  
Referencia: LA UNIA GUADUA DE ALMACENES COMANDATO Edificio: FEBRES CORDERO Piso: 8 Teléfono Trabajo: 042300004  
Teléfono Trabajo: 042310250 Email: marloj@ncay@hotmail.com



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJS0160606 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 8 DE Fecha y hora: 26/12/2013 15:50:59

SISTEMA DE RENTAS INTERNAS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR  
SISTEMA DE RENTAS INTERNAS

